

# Información de Trámite

Nombre Trámite	FINALIZACIÓN DE OBRA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite se lo realiza al momento de culminar la ejecución del proyecto de construcción, en base a la Licencia Municipal Urbanística de Intervención Constructiva dentro del plazo establecido y en base al cronograma presentado por el responsable del proyecto.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite es toda la ciudadanía que haya obtenido la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas - Mayores y haya notificado el inicio de obra.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de Conformidad de Finalización de Obra</li></ul>

**¿Qué necesito para hacer el trámite?****Requisitos Generales:**

1. Formulario de solicitud para el Informe de Conformidad de Finalización de obra.
  2. Certificado de no adeudar al municipio (formulario -TM-1).
  3. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.
  4. Certificado de no adeudar a la EPAAGE-Mejía.
  5. Copia del Informe de conformidad del proyecto técnico arquitectónico.
  6. Copia del Informe de conformidad del proyecto técnico estructural.
  7. Copia de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas.
  8. Copia del Informe de Conformidad de Inicio de Obra.
  9. Copia del registro municipal del profesional constructor.
  10. Cronograma de ejecución de obra (con base al cual se programarán las inspecciones de control de obra.)
  11. Informes Técnicos firmados por el profesional responsable de la construcción.
  12. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.
13. Copia de la Cédula de Identidad del solicitante.

**Requisitos Específicos:**

- Nota 1: Los proyectos que contemplen la construcción de varios bloques, unidades de construcción deberán presentar los tres informes, uno por cada bloque.
- Nota 2: Los proyectos de 2 (dos) o más niveles deberán realizar una descripción y justificación por cada nivel.
- Nota 3: El Formulario Normalizado deberá estar completamente lleno.

**¿Cómo hago el trámite?**

- 1) Acercarse a balcón de servicios para obtener la información de proceso del trámite.
- 2) Realizar los pagos de valores pendientes y de formularios y certificados en ventanilla.
- 3) Llenar los correspondientes formularios en balcón de servicios
- 4) Revisión de documentación y asignación de técnico de la Dirección de Planificación Territorial.
- 5) Emisión del Informe de conformidad de finalización de obra
- 6) Retiro del informe en el Dirección de Planificación Territorial.

**Canales de atención:**

Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

- 1) \$ 2,05 - Certificado de no adeudar al Municipio - Formulario-TM-1.
- 2) \$ 2,00 - Certificado de no adeudar a la EPAAGE Mejía).

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Lunes a viernes de 8h00 a 17h00

La respuesta será emitida por las dependencias en horarios laborables: de lunes a viernes de 8h00 a 16h30.

**Base Legal**

- [Ordenanza De Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial \(PDOT\) Y Del Plan De Uso Y Gestión Del Suelo \(PUGS\) de Mejía.. Art. Art. 264.](#)

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Planificación Territorial

**Correo Electrónico:** [e.almachiv@municipiodemejia.gob.ec](mailto:e.almachiv@municipiodemejia.gob.ec)

**Teléfono:** 3819-250 ext. 102

**Transparencia**